

MENDOZA, **24 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2980/24 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción iniciada por la Prof. María Victoria CASTRO a la cátedra "*Seminario de Licenciatura*", de las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CASTRO presenta su renuncia a la presente adscripción debido a que la misma fue designada en un cargo docente para cumplir funciones en la cátedra de "*Historia del Arte I*"- "*Historia del Arte y la Cerámica II*"- "*Historia de la Cerámica III*", según resolución 112/24-FAD

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

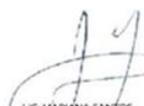
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Prof. María Victoria CASTRO (D.N.I. N° 34.627.613) en la cátedra "*Seminario de Licenciatura*", de las Carreras de Artes Visuales, para los Ciclos Lectivos 2024-2025, quien fuera autorizada, entre otros, mediante resolución N° 135/24-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 270


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. María Virginia CORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO